

# ¿Se Aplica a mí la Carga Pública?



## CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Si usted es un ciudadano de los EE. UU.:

**NO SE  
APLICA**



## TITULAR DE LA TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE

Si usted está renovando una tarjeta de residencia permanente o solicitando ser ciudadano estadounidense:

**NO SE  
APLICA \***

**\*NOTA:** Si tiene planes de salir del país por más de 180 días, **es posible que se le aplique una Carga Pública** y, es una buena idea que hable con un abogado de inmigración.



## SOLICITANTE/TITULAR DE VISA ESPECIAL

Si usted tiene alguna de las siguientes visas:

- Refugiado
- Asilado
- Peticionario de la Ley de Violencia hacia las Mujeres
- Solicitante/Titular de Estatus de Protección Temporal
- Solicitante/Titular de Visa U y T
- Visa Especial para Inmigrante Juvenil
- Otros grupos no ciudadanos (por ejemplo, solicitantes para la renovación de DACA)

**NO SE  
APLICA**

## SOLICITANTES DE LA RESIDENCIA PERMANENTE O VISA DENTRO DE LOS EE. UU.

Si piensa solicitar permiso de residencia permanente o visa desde dentro de los EE. UU. y no pertenece a una de las visas de inmigrante exento, como se describió anteriormente,

### EL USO DE ESTOS BENEFICIOS SERÁN CONSIDERADOS:

- CalWORKs
- Ayuda General
- Cuidado a largo plazo de Medi-Cal
- Programa de Asistencia Monetaria para Inmigrantes
- Ingresos Suplementales de Seguridad

**SE  
APLICARÁ**

### ADEMÁS, LAS SOLICITUDES PARA EL USO DE ESTOS BENEFICIOS EN O DESPUÉS DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 SERÁN CONSIDERADOS:

- CalFresh
- Vivienda
- Medi-Cal\*

\* Las nuevas reglas acerca de los beneficios de Medi-Cal recibidos para los servicios de emergencia, o Medi-Cal recibidos por menores de 21 años de edad, mujeres embarazadas y otros no se considerarán carga pública. Hable con un experto para obtener asesoramiento antes de tomar decisiones sobre sus beneficios.

## SOLICITANTES DE LA RESIDENCIA PERMANENTE O VISA FUERA DE LOS EE. UU.

Si piensa solicitar permiso de residencia permanente o visa desde fuera de los EE. UU., **la nueva regla de carga pública PUEDE aplicarse a usted.** Hable con un experto para obtener asesoramiento sobre su caso antes de tomar decisiones.

**PUEDE  
APLICARSE**

SPANISH